

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2025 553524)”

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D.^a FÁTIMA MÁRQUEZ CAMPÓN, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación y Formación del Profesorado.
- D.^a VIOLETA SÁNCHEZ MORENO, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación y Formación del Profesorado.

SECRETARIA:

D^a. ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:45 horas del día 11 de diciembre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2025 553524)”** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 27 de septiembre de 2025, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la revisión del informe técnico con el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y, posteriormente la apertura del Sobre electrónico nº 3. y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

El Informe técnico emitido por el Servicio de Planes y Programas Educativos es admitido por la Mesa. Según el citado informe la puntuación correspondiente a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor es la siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	12/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LY9VJHFW2N72Y98Q3EET39R2	PÁG. 1/3	



EMPRESAS	A. Descripción del protocolo de actuaciones Max 9	B. Propuesta de objetivos, contenidos y actividades Max 6	C. Metodología que se propone, actividades generales y temporalización Max 6	TOTAL A,B,C	D. Diseño de un modelo de Jornada de trabajo Max 7	E. Diseño de un modelo de Jornada de Coordinación de las Redes Provinciales Max 12	TOTAL
AGUESA	6	5	2,5	13,5	6	9	28,5
HUERTO ALEGRE	3	6	6	15	7	11	33
ARGOS	9	6	6	21	7	11	39
MÉTODO AMBIENTAL	6	6	6	18	7	12	37

Según lo establecido en el apartado 8C del anexo I del PCAP, que establece un umbral mínimo de puntuación del 50 % de la suma de los apartados A, B, C y E, que serían 10,5 puntos, se constata que todas las empresas licitadoras alcanzan dicho umbral, por lo que la Mesa de Contratación acuerda continuar con el proceso de licitación.

Posteriormente, se procede a la apertura, en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº 3. “documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas presentadas y la valoración criterios de adjudicación cualitativos las siguientes:

LOTE 1			
EMPRESAS	OFERTA	CRITERIOS CUALITATIVOS	
		VISITAS ADICIONALES CENTROS NOVELES (MAX 1) 3 PTOS	VISITAS ADICIONALES CENTROS BANDERAS VERDES(1-4PTOS, 2-8 PTOS)
AGUESA	56.860,43 €	3	8
HUERTO ALEGRE	55.210,00 €	3	8

LOTE 2				
EMPRESAS	OFERTA	PUNTUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS	
			VISITAS ADICIONALES CENTROS NOVELES (MAX 1) 3 PTOS	VISITAS ADICIONALES CENTROS BANDERAS VERDES(1-4PTOS, 2-8 PTOS)
ARGOS	59.825,99 €	49,00	3	8
MÉTODO AMBIENTAL	60.205,16 €	46,37	3	8



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	12/12/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LY9VJHFW2N72Y98Q3EET39R2	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

A continuación se procede a ordenar y sumar las puntuaciones totales anteriores, puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor, y puntuación obtenida en los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando la siguiente puntuación total ordenada en orden decreciente:

LOTE 1					PUNTUACIÓN CC	TOTAL
EMPRESAS	OFERTA	PUNTUA- CIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS			
			VISITAS ADICIO- NALES CENTROS NOVELES (MAX 1) 3 PTOS	VISITAS ADICIONA- LES CENTROS BAN- DERAS VERDES(1- 4PTOS, 2-8 PTOS)		
HUERTO ALE- GRE	55.210,00 €	49,00	3	8	11	60,00
AGUESA	56.860,43 €	42,08	3	8	11	53,08

LOTE 2					PUNTUACIÓN CC	TOTAL
EMPRESAS	OFERTA	PUNTUA- CIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS			
			VISITAS ADICIO- NALES CENTROS NOVELES (MAX 1) 3 PTOS	VISITAS ADICIONA- LES CENTROS BAN- DERAS VERDES(1- 4PTOS, 2-8 PTOS)		
ARGOS	59.825,99 €	49,00	3	8	11	60,00
MÉTODO AM- BIENTAL	60.205,16 €	46,37	3	8	11	57,37

A la vista de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras y habiéndose comprobado que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormalmente baja, la Mesa propone adjudicatarias del presente contrato a:

- **LOTE 1** **GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA.**
- **LOTE 2** **ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.**

Seguidamente la Mesa acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que requiera a las mismas la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:20 horas del 11 de diciembre de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Mar Espada López.

Fdo.: Asunción Moreno Vélez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ			12/12/2025
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im2LY9VJHFW2N72Y98O3EET39R2			PÁG. 3/3

12/12/2025

PÁG. 3/3